

RESOLUCION No.

0071

DEL

09

ENE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN 3533 DE 2018 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades legales y especialmente las que confiere el artículo 153 de la Ley 115 de 199, el artículo 7 de Ley 715 de 2001, la Resolución No 144 de enero 30 De 2001, Resolución Nacional 2823 del 09 de diciembre de 2002 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación No 1075 del 26 de mayo de 2015.

#### CONSIDERANDO

- 1) Que está Secretaría mediante resolución No 3533 del 30 de octubre de 2018, fijó el calendario académico general para el año 2019 de las Instituciones y Centros Educativos oficiales de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Y Media que funcionan en el Municipio de Bucaramanga.
- 2) Que la resolución No 3533 del 30 de octubre de 2018, en el ARTICULO CUARTO fija las vacaciones de Docentes y Directivos-Docentes: Fijar las vacaciones colectivas de Docentes de Docentes y Directivos Estatales, siete semanas distribuidas así:
  - ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 31 de diciembre de 2018 y el 13 de enero de 2019
  - ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 24 de junio y el 07 de julio 2019
  - ✓ Tres (3) semanas comprendidas entre el 02 de diciembre de 2019 y el 05 de enero de 2020.
- 3) Que para efectos del cargue del calendario académico en el sistema humano, el periodo de las vacaciones registrados en la resolución No 3533 del 30 de octubre de 2018 son de 39 días, debiendo ser de 40 días a que tienen derecho los Docentes de Docentes y Directivos Estatales, razón por la cual no es posible realizar la parametrización del calendario hasta que no se aclare la novedad por parte de esta Secretaría.
- 4) Que de acuerdo a lo anterior se debe modificar la resolución No 3533 del 30 de octubre de 2018 en su ARTICULO CUARTO fija las vacaciones de Docentes y Directivos-Docentes: Fijar las vacaciones colectivas de Docentes de Docentes y Directivos Estatales, siete semanas distribuidas así:
  - ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 31 de diciembre de 2018 y el 13 de enero de 2019
  - ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 24 de junio y el 07 de julio 2019
  - ✓ Tres (3) semanas comprendidas entre el 09 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2019.

En tal virtud, la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN No 3533 del 30 de octubre de 2018 que se refiere a las vacaciones de Docentes y Directivos-Docentes el cual quedará así: Fijar las vacaciones colectivas de Docentes y Directivos –Docentes en siete semanas distribuidas así:**

- ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 31 de diciembre de 2018 y el 13 de enero de 2019
- ✓ Dos (2) semanas comprendidas entre el 24 de junio y el 07 de julio 2019
- ✓ Tres (3) semanas comprendidas entre el 09 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO:** las demás partes de la resolución 3533 del 30 de octubre de 2018, quedan sin ninguna modificación.

**ARTICULO TERCERO:** Copia de la presente resolución será comunicada al Ministerio de Educación Nacional para los fines pertinentes.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 09 ENE 2019.

*Ana Leonor Rueda Vivas*  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

Secretaria de Educación de Bucaramanga

Sustanciación y Proyecto: Silvia Lucia Camelo Serrano – Profesional Universitario SEB  
Revisión jurídica: Diana Liseth Figueroa Carrillo /Profesional Especializado  
Revisó: Ana Yazmin Pardo Solano: Subsecretaria de Educación de Bucaramanga



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia